



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-37549892-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2020-37549892-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma KASILA S.A., solicita la inscripción del producto de Venta Profesional, importado de China, elaborado por JIANGSU GUOTAI INTERNATIONAL GROUP GUOMAO CO., LTD., cuya denominación es DESINFECTANTE PARA AGUA DE PISCINAS, marca KSL Cloronor disolución lenta, como producto domisanitario, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Inscribese ante el Registro Nacional de Productos de Uso Doméstico (RNPUD) de la

Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), el producto de venta profesional, importado de China, elaborado por JIANGSU GUOTAI INTERNATIONAL GROUP GUOMAO CO., LTD., denominado DESINFECTANTE PARA AGUA DE PISCINAS, marca KSL Cloronor disolución lenta, de acuerdo con lo solicitado por la firma KASILA S.A., con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N° 020048194, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado de RNPUD N° 0830001, que consta en IF-2021-75022229-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 2°.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2021-75022229-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 3°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2021-74582021-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 4°.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0830001.

ARTICULO 5°.- La vigencia del certificado mencionado en el artículo 1° será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente disposición.

ARTICULO 6°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el artículo 1°, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EX-2020-37549892-APN-DGA#ANMAT



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud
ANMAT

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0830001

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: **DESINFECTANTE PARA AGUA DE PISCINAS**
2. Marca: **KSL CLORONOR DISOLUCION LENTA**
3. Origen: **CHINA**
4. Principios Activos: **ACIDO TRICLOROISOCIANURICO 99,5 %**
5. Forma de Presentación: **TABLETAS DE 200 G EN TAMBOR PLÁSTICO DE CONT. NETO: 50 KG.**
6. Venta: **VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL**
7. Titular del Producto: **KASILA S.A.**
8. Domiciliado en: **LISANDRO DE LA TORRE 1138 - TRONCOS DEL TALAR - BUENOS AIRES**
9. Establecimiento TITULAR: **RNE N° : 020048194**
10. Inscripción Aprobada por la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: **EX-2020-37549892-APN-DGA#ANMAT.**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la disposición de autorización.

Instrucciones de uso:

1. Mida el pH y en caso necesario ajústelo para la franja ideal de 7.2-7.6.
 2. Agregar de 225 g cada 100.000 l de agua al anochecer. En caso de condiciones climáticas desfavorables o exceso de bañistas duplicar la dosis.
 3. Esparcir la cantidad determinada del producto sobre la superficie del agua. La piscina debe estar libre de bañistas al agregar el producto. Hacer recircular el agua por el término de 4-5 hs. Antes del ingreso de los bañistas. Recircular y filtrar el agua diariamente por el término de 4 hs. De querer usar el producto en boya se deberá agregar 20g cada 100.000 l de agua, al anochecer dentro de la boya dosificadora y se hará recircular el agua por el término de 4 hs. antes del ingreso de bañistas. El tiempo de contacto para que el producto ejerza su poder desinfectante es de 2 hs..
 4. En caso de pH superior a 7.8 inferior a 7.2 utilizar corrector de pH para estabilizarlo en las medidas recomendadas según el caso.
 5. Controle el nivel de cloro activo en el agua y manténgalo a 2 ppm.
 6. Evitar el contacto directo con la piel y los ojos.
 7. Dosificación fuera de temporada: Se debe reducir la cantidad de cloro cuando la temperatura sea menor. En invierno, se debe echar 225 g cada 100.000 l de agua una sola vez por semana.
 8. **NO VOLVER A UTILIZAR LOS ENVASES VACÍOS**
 9. **MANTENER EL PRODUCTO EN SU ENVASE ORIGINAL**
 10. **LAVAR LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN DESPUÉS DE APLICAR EL PRODUCTO.**
 11. **APLICAR CON GUANTES PARA EVITAR CONTACTO CON LA PIEL.**
- Frecuencia de uso del Producto:** Deberá ajustarse según la actividad en la pileta y el clima reinante siguiendo las siguientes recomendaciones.
12. Piletas particulares de baja actividad, cada 72 hs dosificar la dosis inicial
 13. Piletas de medio actividad cada 48 hs dosificar la dosis inicial.
 14. Piletas de alta actividad: todos los días.
- El **tiempo de reingreso** variara de acuerdo con distintas características de la pileta. Es imprescindible asegurarse antes de reingresar a la isma el mezclado total del volumen de agua y verificar el rango óptimo de pH y la correcta concentración de cloro activo en 2 ppm. Dicha concentración debe mantenerse en forma permanente.

Condiciones de Almacenamiento:

Guarde el producto en el envase original bien cerrado en un sitio fresco y ventilado y a temperatura ambiente. Alejado de los animales y en los lugares inaccesibles a los niños y mascotas domésticas.

DESINFECTANTE PARA AGUA DE PISCINAS KSL CLORONOR DISOLUCIÓN LENTA



Cloro activo 90%
Tableta


Pablo Lenzi
DNI 29.298.686

PRECAUCIONES Y PRIMEROS AUXILIOS:

- ✓ Aplicar en ausencia de bañistas.
- ✓ Lea atentamente el rotulo y la hoja de seguridad antes de usar.
- ✓ Mantener fuera del alcance de los niños y animales domésticos.
- ✓ En caso de contacto con los ojos, lavar inmediatamente con abundante agua corriente y consulte al servicio de salud o Centro de Intoxicaciones, llevando el envase o el rótulo del producto.
- ✓ En caso de contacto con la piel, lavar con abundante agua corriente. Si persiste la irritación consulte al servicio de salud o Centro de Intoxicaciones.
- ✓ En caso de ingestión, no provocar el vómito, consulte al servicio de salud o Centro de Intoxicaciones, llevando el envase o el rótulo del producto.

Descripción del producto

No utilizar en piscinas pintadas, de fibra de vidrio y/o liner. Alto poder residual. Estabilizado ante la acción del sol. Actúa donde esta el verdín.
No afectan ningún tipo de filtro. No incrementa la alcalinidad del agua.

Centro de Intoxicaciones:

Hospital Nacional Alejandro Posadas: 0-800-333-0160
Centro de toxicología Htal. Posadas: 011-4658-7777 y 011-4654-6648
Hospital de Niños Ricardo Gutiérrez: 0-800-444-8694
Centro de toxicología Htal de Niños R. Gutiérrez: 011-4962-6666
Centro Nacional de Intoxicaciones CNI 0800-333-0160

Importado por: Kasila S.A.

Lisandro de la Torre 1138, Troncos del Talar, Buenos Aires. Tel 011 4715-0048
RNE: 00048194 RNPUD:

Elaborado por: Jiangsu Guotai International Group
Guomao Co., Ltd. - 10/F Guotai Times Plaza, Building A, No.65, Renmin Road, Zhangjiagang City, Jiangsu Province, China

Composición: Ácido tricloroisocianúrico (100 % con 90% de cloro activo) y agua.

Lote N°:

Fecha de vencimiento

Fecha de elaboración:

NO INGERIR
NO UTILIZAR PARA DESINFECCIÓN DE ALIMENTOS.



Fabricado en China

Peso Neto: 50 kg

Contiene: 250 unidades de 200 g c/u

“PROHIBIDA SU VENTA LIBRE”

“RESTRINGIDO A USO PROFESIONAL”



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2020-37549892-APN-DGA#ANMAT Anexo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.08.17 11:30:20 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.08.17 11:30:22 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número:

Referencia: EX-2020-37549892-APN-DGA#ANMAT Composición

Se envía embebida la composición.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.08.14 11:21:37 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.08.14 11:21:38 -03:00